



Municipalidad de Capitán Miranda

RUC 80024012 - 0 Teléfono fax 071-211215

municipalidadcmiranda@hotmail.com

Itapúa - Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VIATICOS Y MOVILIDAD					
MES DE JULIO DE 2022					
Nº	FUNCIONARIO AUTORIZADO	F.F	MONTO	CONCEPTO	FECHA
1	SIN MOVIMIENTO				




Lic. Celia López Avalos
Tesorera
Municipalidad Cap. Miranda